



# BOLETÍN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

43/1985 - 15 de octubre -

### SUMARIO

#### INTERPELACIONES

Pág.

- Del Grupo parlamentario Popular:

- \* Sobre la intención de sustituir el escudo de la Comunidad Autónoma por un logotipo inventado por el Consejo de Gobierno..... 499

- Del Grupo parlamentario Mixto:

- \* Sobre determinados extremos de política general agraria. 500

#### PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

- Del Grupo parlamentario Popular:

- \* Sobre incumplimiento del Estatuto respecto a la presentación en la Cámara de la Ley de Presupuestos..... 501

- Del Diputado regional señor Díez González:

- \* Sobre el estado actual de las instalaciones que tienen a su cargo las empresas distribuidoras de gas butano..... 502

- \* En relación con el incendio ocurrido en una empresa distribuidora oficial de Butano, S.A., situada en el barrio de Varea..... 503

- Del Diputado regional señor Miguel Calavia:

- \* Sobre anomalías en el servicio de la línea de autobuses que une los pueblos de El Rasillo y Nieva de Cameros con Logroño..... 503

...//...

**PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA**Pág.

- Del Diputado regional señor Díez González:

- \* Sobre mejora de las estaciones termales de la región y potenciación de las ofertas turísticas en esta materia..... 504

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

- Sobre política de construcción y viviendas de protección oficial y libres..... 505
- Sobre la clausura del campamento juvenil de Ventrosa de la Sierra..... 507
- Sobre participación de la Comunidad Autónoma en la adquisición de Bodegas Berberana, S.A..... 508
- Sobre las Asociaciones de jóvenes que han solicitado subvención de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes..... 509

-----oOo-----

**INTERPELACIONES**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1985, ha acordado calificar de interpelaciones y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Grupo parlamentario Popular

\* sobre la intención de sustituir el escudo de la Comunidad Autónoma por un logotipo inventado por el Consejo de Gobierno.

- Del Grupo parlamentario Mixto

\* sobre determinados extremos de política general agraria.

Logroño, 10 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la siguiente

**INTERPELACION**

Por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios de la Cámara, se aprobaron por la Diputación General de La Rioja los signos de identidad riojana, entre ellos el escudo de la Comunidad,

constituyendo un ejemplo de la forma en que deben hacerse las cosas que, por su trascendencia y por afectar a las instituciones, requieren un consenso.

En la Ley Reguladora de Signos de la Identidad Riojana se señala que el Consejo de Gobierno queda autorizado a realizar un logotipo o símbolo esquematizado de la Comunidad. Al Grupo parlamentario Popular le pareció correcto que fuera el Consejo de Gobierno el que en un problema técnico y de menor altura, como es el logotipo, llevase la voz cantante.

Pero he aquí que el Gobierno ha prescindido de la cortesía más mínima a la que estaba obligado con la oposición: consultarle sobre el símbolo esquematizado, tener en cuenta su opinión, ... dado que el logotipo no es la identificación de una Comunidad a través del partidismo, sino algo que nos atañe a todos.

No por ello el Grupo parlamentario Popular hubiera iniciado una interpelación, como ahora nos proponemos, porque pensamos que se trataba de una falta de cultura y cortesía a la que nos vamos acostumbrando poco a poco. Pero el Consejo de Gobierno está demostrando una real intención de sustituir el escudo de la Comunidad, aprobado por todos, por un logotipo inventado por él. Sistemáticamente, el Consejo de Gobierno socialista prescinde del escudo en sus membretes, cartas, documentos, impresos, invitaciones,

folletos, papeles oficiales e, incluso, en los carteles que, en los límites de nuestra tierra, anuncian al visitante la entrada en La Rioja.

El Grupo parlamentario Popular está convencido de que se trata de una actitud preconcebida, de una cierta falsía por parte de los socialistas en el poder, que aprueban en nuestro Parlamento un escudo de un cierto asentamiento en el tiempo, querido por los riojanos y que fue acordado en común, por un logotipo inventado por el Consejo de Gobierno, no consultado y que a este paso va a representar solamente a este Consejo de Gobierno.

Es por ello por lo que el Grupo Popular realiza esta interpelación en base a las siguientes preguntas:

¿Por qué, sistemáticamente, el Consejo de Gobierno pospone a nuestro Escudo, en favor del logotipo, en todas sus publicaciones, impresos oficiales, etc?

¿Es cierto que el Consejo de Gobierno se propone a toda costa sustituir "de facto" el Escudo de la Comunidad, aprobado por todos los Grupos Parlamentarios, por un logotipo inventado por él?

¿Está dispuesto el Consejo de Gobierno a suprimir el Escudo de La Rioja de todas las banderas autonómicas de la región, como está haciendo, en la práctica, hasta ahora?

Logroño, 21 de septiembre de 1985.-  
Ignacio Becerra Guibert.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo parlamentario Mixto, en que se integra el Partido Riojano Progresista, al amparo del art. 108 del Reglamento Provisional de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Agricultura:

#### MOTIVACION

Han sido públicos y notorios los graves problemas que han afectado en el actual año agrícola a determinados cultivos, fundamentalmente la patata y el tomate, en que se han producido importantes excedentes que ha supuesto una depreciación extrema de sus precios.

Ante tal problemática, corresponde a los órganos de gobierno de nuestra Comunidad, en desarrollo de los números 2 y 6 del art. 8 de nuestro Estatuto, la adopción de medidas que eviten tales situaciones en posteriores ejercicios.

Consecuentemente, se interpela al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Agricultura, sobre los siguientes extremos de política general agraria:

1.- Grado de conocimiento por parte de los órganos de gobierno de la Comunidad, tanto de necesidades y mercado, como de previsiones de plantación o siembra de los cultivos fundamentales en La Rioja.

2.- Previsiones a adoptar a fin de evitar en posteriores años agrícolas las desastrosas consecuencias que se

han producido en el actual, en determinados cultivos.

3.- Modo de acometer las previsiones, fase de consultas, con quién piensan celebrarse éstas, y tiempo para realizarlo.

Logroño, 1 de octubre de 1985.- El portavoz del Grupo parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oO-----

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1985, ha acordado calificar de preguntas de contestación oral y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja los siguientes escritos:

- Del Grupo parlamentario Popular sobre incumplimiento del Estatuto respecto a la presentación en la Cámara de la Ley de Presupuestos.

- Del Diputado regional señor Díez González

\* sobre el estado actual de las instalaciones que tienen a su cargo las empresas distribuidoras de gas butano.

\* en relación con el incendio ocurrido en una empresa distribuidora oficial de Butano, S.A., situada en el barrio de Varea, y

- Del Diputado regional señor Miguel Calavia sobre anomalías en el servicio de la línea de autobuses que une los pueblos de El Rasillo y Nieva de Cameros con Logroño.

Logroño, 10 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

**ANTECEDENTES**

De conformidad con el art. 39-2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja (Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio), el Consejo de Gobierno está obligado a presentar el Proyecto de Presupuesto anual ante la Diputación General, con anterioridad al día 10 de octubre de cada año.

Habiendo transcurrido la fecha tope, a la que anteriormente hacíamos referencia, sin que haya tenido entrada en nuestro Parlamento regional el Proyecto de Ley de Presupuestos, correspondiente a 1986, presentamos la siguiente

**PREGUNTA**

¿Por qué ha incumplido el Consejo de Gobierno lo establecido en el Es-

tatuto referente a la Ley de Presupuestos?

Logroño, 1 de octubre de 1985.- El portavoz del Grupo parlamentario Popular, Ignacio Becerra Guibert.

---

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Díez González, Diputado regional, perteneciente al Grupo parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja, en base a lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para que le sea contestada de forma oral ante el Pleno de la Diputación General.

#### ANTECEDENTES

Las empresas distribuidoras de gas butano, por concesión de "BUTANO S.A.", manejan un material energético que precisa una serie de prevenciones, tanto en la ubicación de sus instalaciones, como en su manipulación, hasta el último extremo de controlar a los usuarios.

Ante el reciente accidente ocurrido en la empresa "LOGROGAS, S.A." en Varea (Logroño), este Diputado regional pregunta al Gobierno de La Rioja:

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual en la Comunidad de La Rioja de este tipo de instalaciones en lo que se refiere a

normas de seguridad e higiene en el trabajo, generales de seguridad para los trabajadores, reglamentación de almacenaje correspondiente y con qué periodicidad se va a comprobar el exacto cumplimiento de las normas de seguridad a que les obliga la legislación?

Logroño, 30 de septiembre de 1985.-  
Ignacio Díez González.

---

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Díez González, Diputado regional, perteneciente al Grupo parlamentario Socialista de la Diputación General de La Rioja, en base a lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de La Rioja, para que le sea contestada de forma oral ante el Pleno de la Diputación General.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de septiembre se produjo una grave explosión, seguida de un incendio, en una empresa distribuidora oficial de BUTANO S.A. ("LOGROGAS, S.A."), situada en el barrio logroñés de Varea, muy cercana a la carretera general y a la de acceso a dicho barrio, a zona habitada y a otras empresas, alguna de ellas especializada en manipulación industrial de materias altamente inflamables.

Afortunadamente, a pesar de la gravedad del accidente, no se produjo ningún daño a las personas, aunque se puede decir que se tuvo una gran suerte en ese sentido.

Este Diputado regional estuvo presente en el lugar del accidente y pudo comprobar (sin ser un experto en materia de seguridad en este tipo de almacenamientos) una serie de deficiencias impropias de un local destinado a almacén y distribución de un combustible gaseoso, por lo que se plantea al Gobierno regional, en la medida de sus competencias, la siguiente pregunta:

¿Qué valoración hace sobre el accidente con sus causas, consecuencias e idoneidad de las instalaciones y qué responsabilidades se deducen?

Logroño, 29 de septiembre de 1985.-  
Ignacio Díez González.

---

A la Mesa de la Diputación General.

Luis M<sup>a</sup>. Miquel Calavia, Diputado regional perteneciente al Grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Diputación General de La Rioja, pregunta, para su contestación oral ante el Pleno de la Cámara, al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

#### ANTECEDENTES

Durante varios días de la semana

del 1 al 6 de octubre del año en curso, este Diputado ha venido recibiendo quejas de los usuarios del autobús de línea que diariamente une a los pueblos de El Rasillo de Cameros y Nieva de Cameros con Logroño.

El lunes día 7 de octubre, comprobé personalmente que tal queja era cierta por encontrarme a la espera del citado autobús en el lugar y hora habituales de la parada en El Rasillo de Cameros.

Ante esta situación y tras trasladarme a Logroño por medios ajenos al del autobús de línea, acudí a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, donde informé al responsable, D. Jaime Parra, en ausencia del Consejero y del Director Regional de Transportes. Este me aseguró de la inexistencia de comunicación alguna por parte de Autobuses Martínez, concesionario de la línea, en el sentido de variar o suspender el recorrido que habitualmente realiza el autobús. No obstante y en mi presencia, entró en contacto telefónicamente con los responsables de la Empresa a quienes más tarde y dentro de aquella misma mañana envió, con acuse de recibo, una comunicación oficial en la que se ordenaba reanudar inmediatamente el servicio y en la que se advertía a la empresa de las acciones administrativas y judiciales que pudieran derivarse del incumplimiento del servicio.

Este mismo Diputado comprobó que, a pesar de darse por enterados en la firma del recibí de la comunicación

oficial, ni aquella tarde ni a la mañana siguiente había sido subsanado el hecho y, en consecuencia, el servicio seguía sin ser restablecido, por lo que de nuevo acudí a informar a D. Jaime Parra.

Dado que la Ley 38/84, de 6 de noviembre, sobre INSPECCION, CONTROL Y REGIMEN SANCIONADOR DE LOS TRANSPORTES MECANICOS POR CARRETERA, publicada en el B.O.E. el día 9-11-84, en su artículo 7º apartado c), sobre "Infracciones Graves" dice que "el incumplimiento de las condiciones esenciales de la Concesión o Autorización..." y cita entre otras la de "no realización del servicio", este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

#### PREGUNTA

¿Ha iniciado la Consejería de Obras Públicas los trámites necesarios para que se reanude el servicio en toda la red de la línea de autobuses?

¿Es consciente el Gobierno del perjuicio y la inquietud que causa a los usuarios estos cortes imprevistos y unilaterales en una zona que tiene como único medio de transportes público este autobús?

¿Tiene intención de aplicar el Gobierno las máximas sanciones previstas por la Ley ante casos como el descrito?

Logroño, 8 de octubre de 1985.-  
Luis Ma. Miguel Calavia.

#### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 1985, ha acordado calificar de pregunta de contestación escrita y ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja el escrito presentado por el Diputado regional señor Díez González sobre mejora de las estaciones termales de la región y potenciación de las ofertas turísticas en esta materia.

Logroño, 10 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Ignacio Díez González, Diputado regional, miembro del Grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Provisional de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno de La Rioja, las siguientes cuestiones, para que le sean contestadas de forma escrita.

#### ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de La Rioja puede hacer ofertas turísticas especializadas, aprovechando, entre otras, las grandes posibilidades de atracción del turismo que presentan las estaciones termales, de las que tenemos la suerte de contar en nuestro territorio.

Este Diputado cree que sería rentable impulsar en La Rioja el turismo de salud, que tanto auge tiene en otros países europeos, que sirva para atraer nuevos clientes y aumentar el grado de satisfacción de los actuales usuarios, mejorando las instalaciones de las estaciones termales, que en la actualidad se encuentran en muchos casos obsoletas y con serios problemas para su recuperación por falta de medios económicos.

En base a lo anterior, este Diputado regional pregunta al Gobierno de La Rioja:

¿Qué tipos de ayudas se han gestionado en nuestra Comunidad Autónoma dirigidas a la realización de obras de inversión real en este tipo de instalaciones y a la adquisición de bienes de equipo?

¿Qué objetivos tiene marcados el Gobierno regional para la potenciación de las ofertas turísticas en materia de estaciones termales de La Rioja?

Logroño, 29 de septiembre de 1985.-  
Ignacio Díez González.

-----oOo-----

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación Gene-

ral de La Rioja de las contestaciones dadas por los siguientes Consejeros a las preguntas que se indican:

- Del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Díez González sobre política de construcción de viviendas de protección oficial y libres (publicada en el Boletín Oficial núm. 38/85, de 4 de septiembre).

- Del Consejero de Educación, Cultura y Deportes a las preguntas formuladas por:

\* El Grupo parlamentario Popular sobre la clausura del campamento juvenil de Ventrosa de la Sierra.

- Del Consejero de Hacienda y Economía sobre participación de la Comunidad Autónoma en la adquisición de Bodegas Berberana, S.A. (publicada en el B.O. núm. 39/85, 11 de septiembre).

\* La Diputada regional señora De Miquel Cordón sobre las Asociaciones de jóvenes que han solicitado subvención de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Publicadas en el Boletín Oficial núm. 37/85, de 2 de agosto.

Logroño, 10 de octubre de 1985.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTA A LA PREGUNTA FORMULADA POR D. IGNACIO DIEZ GONZALEZ, DIPUTADO REGIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA, EN RELACION A LA EVOLUCION DEL SECTOR VIVIENDA A PARTIR DE 1982.

El desajuste entre oferta y demanda,

en un contexto de crisis económica generalizada, ha tenido una influencia negativa en el sector, que se mantiene hasta finales de 1984.

Será a partir de esta fecha, y como consecuencia de los efectos del Plan Cuatrienal y de la política económica adoptada por el Gobierno, que la situación comenzará a cambiar.

Los datos concretos solicitados son los siguientes:

a) Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en el 1º trimestre de 1985..... 301.-

b) Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en el 1º trimestre de 1984..... 72.-

Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en el 1º trimestre de 1983..... 250.-

Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en el 1º trimestre de 1982..... 317.-

Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en todo el año 1984..... 838.-

Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en todo el año 1983..... 1.547.-

Viviendas calificadas provisionalmente como de Protección Oficial en todo el año 1982..... 1.473.-

c) Viviendas calificadas definitivamente en el primer trimestre de 1985..... 286.-

Viviendas calificadas definitivamente en el primer trimestre de 1984.. 412.-

Viviendas calificadas definitivamente

en el primer trimestre de 1983.. 312.-

Viviendas calificadas definitivamente en el primer trimestre de 1982.. 148.-

Viviendas calificadas definitivamente en el año 1984..... 1.613.-

Viviendas calificadas definitivamente en el año 1983..... 1.501.-

Viviendas calificadas definitivamente en el año 1982..... 782.-

d) Número de solicitudes de calificación provisional en el primer trimestre 1985 (expedientes)..... 28.-

Número de solicitudes de calificación provisional en el primer trimestre de 1984 (expedientes)..... 18.-

Número de solicitudes de calificación provisional en el primer trimestre de 1983 (expedientes)..... 25.-

Número de solicitudes de calificación provisional en el primer trimestre de 1982 (expedientes)..... 29.-

Número de solicitudes de calificación provisional en todo el año de 1984 (expedientes)..... 94.-

Número de solicitudes de calificación provisional en todo el año 1983 (expedientes)..... 107.-

Número de solicitudes de calificación provisional en todo el año 1982 (expedientes)..... 113.-

e) Viviendas libres terminadas en la Comunidad en el 1º trimestre de 1985..... 212.-

Viviendas libres terminadas en la Comunidad en el 1º trimestre de 1984:185.-

Viviendas libres terminadas en la Comunidad en el 1º trimestre de 1983:453.-

Viviendas libres terminadas en la Comu

nidad en el 1º trimestre de 1982:594.-  
Viviendas libres terminadas en la Comu-  
nidad en el año 1984..... 480.-  
Viviendas libres terminadas en la Comu-  
nidad en el año 1983..... 1.001.-  
Viviendas libres terminadas en la Comu-  
nidad en el año 1982..... 1.113.-

De la interpretación de los datos anteriormente expuestos se pueden extraer las siguientes consecuencias:

1º) Se produce un descenso en las iniciativas hasta el año 1984 con una pequeña reactivación en el año 1983, acompañada de una reducción en la proporción viviendas/operación.

2º) Reactivación de las iniciativas en el 1º trimestre de 1985, colocándose casi en el nivel del 1º trimestre de 1982 y aumentando el número de viviendas/operación.

3º) Incremento en el número de viviendas acabadas desde el año 1982 hasta el 1984 en Protección Oficial.

4º) Descenso sostenido del número de viviendas libres acabadas desde el año 1982 hasta el año 1984, con un ligero aumento en el 1º trimestre de 1985.

Resulta significativo que mientras el resto de los indicadores apuntan hacia una reanimación del sector, el mercado de la vivienda libre, es decir, el que se realiza desde la pura iniciativa privada sin ayudas financieras, no se recupera a la misma velocidad que la vivienda de Protección Oficial, es decir, aquella que desarrolla la iniciativa privada, pero en

un marco diseñado por el Gobierno y recibiendo ayudas estatales.

Logroño, 30 de septiembre de 1985.-  
El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Luis Montejo Uriol.

Adjunto remito contestación por escrito a la pregunta formulada por el portavoz del Grupo parlamentario Popular Sr. Carreras Castellet, sobre "la clausura del Campamento Juvenil de Ventrosa de la Sierra".

#### PREGUNTA

1.- ¿Cuál o cuáles han sido las razones que han movido a nuestro Consejero de Gobierno a clausurar, al menos por esta temporada, el Campamento Juvenil de Ventrosa de la Sierra?

Los motivos han sido los siguientes:

- Obras de reforma que imposibilitaban el paso de autobuses por distintos puntos de la carretera de acceso a Ventrosa.

- La comunicación de la concesión del Ayuntamiento de Ventrosa, de fecha 3 de junio, por un período de 15 años, llegó a la Dirección Regional en una fecha demasiado avanzada.

- El consiguiente desmonte de tierras y la falta de espacio vital para los posibles acampados, motivada por la obra del nuevo frontón que el Ayuntamiento decidió construir a 20 mts.

del frontis del edificio del Campamento.

2.- ¿Esa decisión del Consejo de Gobierno es definitiva o piensa volver a poner en funcionamiento el Campamento y en qué fechas?

La decisión ha sido circunstancial; nuestro criterio o intención es el de invertir y mejorar la instalación para el año 1986 y así comenzar la temporada de verano del citado año.

Logroño, 1 de octubre de 1985.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

---

Adjunto remito contestación a su pregunta del pasado 2 de septiembre acerca de la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la adquisición de "Bodegas Berberana, S.A".

#### ASUNTO BODEGAS BERBERANA, S.A.

Contestación a las preguntas:

1a.- La Comunidad Autónoma ha adquirido acciones de Berberana, S.A.

2a.- El importe de la compra asciende a 18.750.000 pts.

3a.- El importe ha sido aplicado a:  
Sección 3Q.- Consejería de Hacienda y Economía.

Servicio 01.- Secretaría Técnica.

Capítulo 8.- Activos financieros.

Artículo 84.- Adquisición de acciones.

Concepto 841.- Compra de acciones

de empresas privadas.

El crédito de la aplicación citada fué habilitado mediante acuerdo de 30 de julio del Consejo de Gobierno aprobatorio de la modificación presupuestaria 61/1985, que consistía en una transferencia de crédito entre Capítulos de Operaciones de Capital, que no incrementa el importe cuantitativo del Presupuesto de Gastos.

El concepto cuya dotación se disminuyó fue:

Sección 11.- Deuda Pública.

Servicio 01.- Deuda Pública.

Capítulo 9.- Pasivos financieros.

Artículo 92.- Amortización de préstamos.

Concepto 924.- Cancelación crédito de la Caja de Ahorros de La Rioja.

1.- Cuenta de crédito 61.70011503-5 de 6.12.82.

La dotación inicial de este concepto ascendía a 30.000.000 de pesetas.

La competencia del Consejo de Gobierno para entender de la modificación citada resulta del artículo 7 de la Ley 2/1985, de 16 de febrero.

Logroño, 23 de septiembre de 1985.- El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María.

---

Adjunto remito contestación por escrito a la pregunta formulada por la Diputada regional del Grupo parlamenta

rio Popular, Sra. de Miquel Cerdón, sobre "subvenciones a Asociaciones Juveniles"

#### PREGUNTA

1.- ¿Cuántas asociaciones de jóvenes (denominación específica de las mismas) han solicitado subvención de esa Consejería?

U.S.O., Salvator City, J.O.C., Riojanos Progresistas, Scout "Cameros", Scout de Pradejón, Samalar, Jucoma, Pioneros, Nuevas Generaciones, Crepúsculo (Alfaro), Saqrada Familia, Trans-tiber, San José (Parroquia), Scout de Calahorra, Las Aquilas, Shalom, Cruz Roja, O.J.E., Asociación J. Jubera, Juventudes P.D.P., Mojut-16, Scout de Arnedo, Scout "Monte Clavijo", Grupo Valvanera, Movimiento Junior, A.P.I.R, Santa Teresita.

2.- ¿Qué memorias o proyectos aportaron cada una de ellas y qué cantidades solicitaron?

Se adjunta memoria-resumen de actividades y proyectos prioritarios que aporta cada Asociación, así como las cantidades que solicitaron como ayuda a material y de actividad en general. (Anexo nº. 1).

3.- ¿Cuántas subvenciones han sido aprobadas y a qué Asociaciones y cuántas han sido denegadas?

Se adjunta las Asociaciones que han sido aprobadas con sus respectivas cantidades, así como las denegadas y los motivos. (Anexo nº. 2).

Al comienzo del mes de junio, se comunicó a las Asociaciones Juveniles,

rama política, Nuevas Generaciones de A.P., USO, Juventudes P.R.P., Juventudes P.D.P., Juventudes Socialistas, Juventudes Comunistas, que presentaran sus respectivos proyectos para que pudieran ser subvencionadas.

4.- ¿Quiénes forman parte de la Comisión responsable de denegar o aprobar las subvenciones y con qué criterios se llevan a cabo estas decisiones?

La Resolución de la constitución de la Comisión Evaluadora de los proyectos de Asociaciones Juveniles es la siguiente:

- Tres miembros del Consejo de la Juventud.

- Un miembro representante de Asociaciones Prestadoras de servicio.

- Un miembro de Asociación Juvenil de Logroño, que no esté representada en el Consejo de la Juventud.

- Un miembro de Asociación Juvenil de la provincia, que no esté representada en el Consejo de la Juventud.

- Un representante de la Concejalía de Juventud de Logroño.

- Un representante-funcionario de la Dirección Regional de Deportes y Juventud.

- Director Regional de Deportes y Juventud o persona en quien delegue.

Logroño, 1 de octubre de 1985.- El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Pérez Sáenz.

ANEXO 1. ASOCIACIONES JUVENILES QUE HAN SOLICITADO SUBVENCIONES A LA DIRECCION REGIONAL DE DEPORTES Y JUVENTUD

Asociación	Nº Registro	Asociados	Act. prioritaria	Act. General	Material	Valor subvencionable	Total Solicitado
Nuevas Generaciones	9.008	300	Seminarios Convención cargos electos	Junta Regional Conférencias Reunión Expansión (visitas comarcas)	42.500,--	46.000,-- 160.000,-- 200.000,-- 50.000,-- 456.000,--	130.750,-- 1.056.000,-- 382.500,-- 50.000,--
Club Las Aguilas	sin/Rg.	---	Campamento Pedroso (60) " " "	Transporte Estancia Seminario droga-- delincuencia (40) Tarjetas navideñas	50.000,--	30.000,-- 250.000,-- 90.000,-- 15.000,-- 385.000,--	26.800,-- 540.000,-- 290.000,-- 50.000,--
Club Valvanera	350	100	Convivencia Pedroso (30) en mes de Mayo Plan excursiones (420) Taller-fotografía-- Teatro- Cine forum Biblioteca	Act. programadas (Transporte) Diversas Arreglo y libros	25.000,-- 80.000,--	50.000,-- 140.000,-- 150.000,-- 50.000,-- 390.000,--	240.000,-- 150.000,-- 50.000,--
Grupo Samalar	Registrada N-56	80	¿Campamentos? Biblioteca	Marchas y acampadas Teatro, visitas culturales Libros	TOTAL ... TOTAL ...	250.000,-- 30.000,-- 109.000,-- 80.000,-- 460.000,--	462.000,-- 30.000,-- 215.000,-- 15.000,--

Asociación	Nº Registro	Asociados	Act. prioritaria	Act. General	Material	Valor subvencionable	Total solicitado
Transtiber	52	100	Biblioteca Grupo Teatro Acampada Semana Santa (20) Campamento verano (50) Revista Juvenil	Libros y arreglo Gastos generales Transporte-activ. Confeción Charlas-conferen. Proyección cine Excursiones cultu.	60.000,-- 80.000,-- 50.000,-- 40.000,--	60.000,-- 120.000,-- 60.000,-- 300.000,-- 60.000,-- 50.000,-- 50.000,-- 40.000,--	60.000,-- 240.000,-- 100.000,-- 510.000,-- 60.000,-- 50.000,-- 125.000,-- 180.000,--
Scout "Sierra de Cameros" nº 288	Registrada	160	Acampada Navidad y Semana Santa (100) Campamento verano (120) Biblioteca Excursión San Jorge en Mayo (120)	Viajes-manutención Viajes-manutención Libros Transporte Cursillos diversos Charlas-conferencias	30.000,-- 60.000,-- 50.000,--	70.000,-- 300.000,-- 60.000,-- 40.000,-- 40.000,--	70.000,-- 1.480.000,-- 15.000,-- 260.000,-- 40.000,--
Scout "Ntra. Sra. Guadalupe" nº 50 (Calahorra)	Registrada	150	Ronda solar s.XVI Muro Aguas-Lodosa Marchas "Javierada" Campamento Navidad en Enciso (15) y en Sierra Laez (25) Jornada inter-scooter en Nieva Gros. Acampada Semana Santa en Ruedas Ocón (50) Campamento juvenil de montaña en Enciso-Mayo Campamento verano	Viajes Gastos generales Manutención Manuten-transporte Manutención Ayuda manutención, transporte y act. Excursiones diversas Jornadas ini. y promo. Pionerismo, socorrismo animación	30.000,-- 60.000,-- 40.000,-- 50.000,-- 50.000,-- 60.000,-- 30.000,-- 40.000,--	30.000,-- 60.000,-- 100.000,-- 50.000,-- 50.000,-- 250.000,-- 30.000,-- 60.000,-- 80.000,-- 180.000,--	30.000,-- 60.000,-- 250.000,-- 50.000,-- 50.000,-- 600.000,-- 80.000,-- 180.000,--
				TOTAL .....	640.000,--	510.000,--	680.000,--

Asociación	Nº Registro	Asociados	Act. prioritaria	Act. General	Material	Valor subvencionable	Valor solicitado
Scout "Monte Clavijo" nº 109	17.460	200	Acampada Semana Santa en Pedrosa, lobatos El Rasillo, esculta Acampada Navidad en Rasillo y Berceo y Pajareso. (grupos de 20) Acampada verano en Villoslada (200)	Viajes-actividades		55.000,-	55.000,-
				Viajes-actividades	30.000,-	100.000,-	150.000,-
				Mantención, transporte (30 días Julio)	50.000,-	350.000,-	1.353.000,-
				TOTAL ....	505.000,-		
Scout de España "Robletillos" de Pradejón		100	Acampada Semana Santa en Ocón (30) Marchas Tudelilla-Villa de Ocón Campamento verano? Revista y Biblioteca Campamento Navidad "San Román" (15)	Manuten-transporte		40.000,-	80.000,-
				Viveres y activ.	30.000,-	150.000,-	280.000,-
				Libros	40.000,-	40.000,-	40.000,-
				Act. y manutención	40.000,-	80.000,-	80.000,-
				Cursos orientación -charlas		40.000,-	40.000,-
				Festival canción		30.000,-	80.000,-
				Scouter (viajes)			
				Excursión Candanchú y Monasterio Piedra		40.000,-	100.000,-
				TOTAL ....	410.000,-		
Grupo "Shalom" de Montaña		140	Formación monitores Campamentos verano (200, 2 turnos) Acampadas diversas (Enero, Mayo, Junio)	Desplazamiento y estancia		150.000,-	440.000,-
				Acampada, actividades, manutención	60.000,-	290.000,-	450.000,-
				Rasillo, San Millán Pajares	30.000,-	80.000,-	300.000,-
				Marchas-rubas vino, románico, dinosaurios		60.000,-	395.000,-
				Act. formativas	10.000,-	10.000,-	17.000,-
				TOTAL ....	590.000,-		

Asociación	Nº Registro	Asociados	Act. Prioritaria	Act. general	Material	Valor subvencionable	Valor Solicitado
J.O.C.	55	400	1ª Jornada Empleadas del Hogar Convivencia S. Santa 3-8 Abril (50) Convivencia Pedroso 17-19 Mayo Convivencia Santurde 25-26 Mayo Convivencia Reyes 5-6 Enero Curso formación Marzo	Act. diversas Manutención (Tarazona) Transportes y manutención Diversas Transporte y manutención Hª movimiento obrero Campaña nieve Curso revisión de vida Excursión nieve Semana información "paro jóvenes"	40.000,-- 30.000,-- 40.000,-- 40.000,-- 20.000,-- 10.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 150.000,-- 40.000,-- 20.000,-- 40.000,-- 40.000,-- 340.000,--	70.000,-- 70.000,-- 40.000,-- 40.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 20.000,-- 40.000,-- 40.000,-- 40.000,-- 40.000,-- 340.000,--	140.000,-- 140.000,-- 70.000,-- 80.000,-- 50.000,-- 30.000,-- 150.000,-- 40.000,-- 70.000,-- 80.000,-- 150.000,-- 40.000,-- 20.000,-- 40.000,-- 340.000,--
Movimiento Junior	33	60	Encuentros regionales y asamblearias Campamentos verano (4 turnos) 360 acamados pedros	Transporte Transporte y manutención		60.000,-- 400.000,--	180.000,-- 2.880.000,--
Grupo "JUCOMA"	50	50	Campamento? 2 Turnos Conferencias, charlas Biblioteca Curso Monitores de socorrismo	Transporte, alimentación Libros Charlas Ayuda sede social Diversos material	60.000,-- 10.000,-- 60.000,-- 40.000,-- 20.000,-- 40.000,--	200.000,-- 40.000,-- 60.000,-- 40.000,-- 20.000,-- 40.000,--	1.000.000,-- 40.000,-- 60.000,-- 40.000,-- 140.000,-- 312.000,--
					TOTAL .....	460.000,--	460.000,--
					TOTAL .....	400.000,--	400.000,--

Colectivo de Yagüe	s/ Reg.	---	Campamentos verano	Alimentación y transporte	60.000,--	290.000,--	795.000,--
			Convivencia Navidad	Transporte y alimentación	30.000,--	80.000,--	180.000,--
			Semana Santa	Socorrismo, técnicas, topografía	50.000,--	70.000,--	80.000,--
			Cursos	Marchas-excursiones		60.000,--	150.000,--
				Cameros	30.000,--	30.000,--	45.000,--
				Talleres: macramé, fotogr. cerámica		30.000,--	45.000,--
				TOTAL ....		550.000,--	

Cruz Roja de la Juventud	Registrada 666	118	Marchas y acampadas	Alimentación y transporte	100.000,--	100.000,--	560.000,--
			Campamento verano	Transporte, alimentación	60.000,--	300.000,--	716.000,--
			Arnedo-Tobía	Socorrismo, cultura y formación	50.000,--	150.000,--	500.000,--
			Cursos formación				
				TOTAL ....		550.000,--	

SUBVENCION AYUNTAMIENTO-ASOCIACION

Ayuntamiento de IGUA			Actuaciones musicales	Transporte	100.000,--	100.000,--	300.000,--
			Charlas formativas	Juventud y droga delincuencia y -- paro	50.000,--	50.000,--	150.000,--
			Teatro	Representaciones	60.000,--	60.000,--	180.000,--
				TOTAL ....		210.000,--	

Grupo Juvenil "MOJUT"-16 Yagüe	s/ Reg.		Acampada convivencia	Transporte y mantenimiento	50.000,--	50.000,--	127.000,--
--------------------------------	---------	--	----------------------	----------------------------	-----------	-----------	------------

## ANEXO 2

## COMISION EVALUADORA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES JUVENILES

En la reunión celebrada el día 30 de mayo, asistieron todos los componentes a excepción del representante de Scouts.

Se excluyeron en la reunión del día 28, con carácter subvencionables, las peticiones de los Grupos "Las Aguilas" (desconocidos); Juventudes P.D.P. (carácter inter-regional); APIR (subvencionada por Ayuntamiento); Pioneros (retirada la petición); Nuevas Generaciones (carácter eminentemente político); Jóvenes Progresistas (material); USO (petición Consejería de Trabajo); Asociación Juvenil "La Blanca" de Jubera (obra instalación).

Después de las deliberaciones oportunas se acordó conceder, según criterios de número de asociados, campo de acción, capacidad de ingresos, ayudas por parte de otros Organismos, los siguientes porcentajes y cantidades:

<u>ASOCIACION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>VALORACION</u>	<u>SUBVENCION</u>
"Crepúsculo" de Alfaro.	Teatro, concursos exposiciones.	450.000.-	135.000.- 10%
"Salvador City".	Campamento, teatro.	350.000.-	87.000.- 25%
Parroq. "Sda. Familia.	Campamentos.	350.000.-	87.000.- 25%
"Transtiber".	Campamento, Cursos Inic. Est. Barrio.	400.000.-	100.000.- 25%
MOJUT.	Cursos, talleres y Marchas.	150.000.-	60.000.- 40%
"San José".	Cursillos, convi- vencias, marchas.	150.000.-	60.000.- 40%
J.O.C.	Cursillos y convi- vencias.	200.000.-	80.000.- 40%
Scout de Arnedo.	Mural.	30.000.-	15.000.- 50%
Scout "Sierra de Cros".	Campamento.	300.000.-	60.000.- 20%
Scout de Calahorra.	Convivencia y Cpto.	500.000.-	75.000.- 15%
Scout "Monte Clavijo".	Campamento verano y Semana Santa.	400.000.-	60.000.- 15%
Scout de Pradejón.	Marcha nocturna y campamento.	150.000.-	37.500.- 25%
Valvanera.	Convivencia y tea- tro.	100.000.-	50.000.- 50%
Grupo "Samalar".	Campamento y visi- tas culturales.	350.000.-	52.500.- 15%

<u>ASOCIACION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>VALORACION</u>	<u>SUBVENCION</u>
Grupo "Shalom Montaña".	Campamento y actividades recreativas.	539.000.-	80.850.- 15%
Movimiento Junior.	Campamentos.	700.000.-	140.000.- 20%
Grupo "Jucoma".	Charlas y Campamentos.	350.000.-	52.500.- 15%
Cruz Roja.	Act. culturales.	150.000.-	22.500.- 15%
O.J.E.	Campamento.	300.000.-	60.000.- 20%
Santa Teresita.	Campamento.	193.000.-	48.250.- 25%
		TOTAL.....	1.364.250.-
=====			

Se acordó comunicar a las Asociaciones envío del resultado para que a su vez nos presenten Proyecto de las actividades valoradas, con las cantidades que se mencionan, en caso de que las actividades no estuvieran realizadas. Si las actividades ya estuvieran realizadas debería presentarse, además del proyecto, factura por duplicado del valor mencionado.

### ANEXO 3

La Comisión Evaluadora para los Programas de Asociaciones Juveniles 1985, en sus distintas reuniones, acordó conceder subvenciones a los diversos Grupos Juveniles, teniendo en cuenta fundamentalmente el carácter abierto de la actividad y la capacidad de ingresos de tales Asociaciones. En esta primera evaluación se han excluido Asociaciones de carácter político, porque todas ellas coincidían en solicitar ayuda para proyectos cerrados y de cara únicamente a sus afiliados.

Por considerar que estas Asociaciones tienen los mismos derechos que el resto es por lo que deberán mandar a esta Dirección Regional de Deportes y Juventud Proyecto-presupuesto sobre actividades genéricas que sean o no de carácter político.

Logroño, 26 de junio de 1985.- El Director Regional de Deportes y Juventud,  
Oscar Calvé San Juan.

=====oOo=====